Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes, una en castellano y otra en euskera, para el desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de cuidador

(Aprobada por Resolución 3706/2018, de 14 de noviembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación)

Fecha del ejercicio: 15 de diciembre de 2018

EJERCICIO TEORICO – PRÁCTICO

Valoración: 30 puntos

CUESTIONARIO A

NO PASE A LA HOJA SIGUIENTE

MIENTRAS NO SE LE INDIQUE QUE PUEDE COMENZAR

EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DEL PERSONAL CUIDADOR

1. **El alumnado que presenta necesidades educativas especiales es aquel que:**

    a. Requiere a lo largo de toda su escolarización apoyos médicos y sanitarios.
    b. Solamente presenta discapacidad intelectual.
    c. Solamente presenta discapacidad sensorial y/o motora.
    d. Requiere, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas.

2. **Los cuidadores, en colaboración con el profesorado y otros profesionales de los centros educativos, intervienen en:**

    a. Cuidar en clase para que no moleste.
    b. Fomentar la autonomía y desarrollo personal del alumnado, y sus posibilidades de acceso al curriculum.
    c. Ordenar los materiales que utiliza en el aula.
    d. Organizar las actividades complementarias del centro.

3. **En las Unidades de Transición/Trastorno Generalizado del Desarrollo la propuesta curricular tendrá como referente:**

    a. La propuesta curricular tendrá como referente los objetivos, contenidos y competencias básicas del currículo de la Etapa de Educación Primaria, así como los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria, debidamente adaptados a sus capacidades, intereses y motivaciones.
    b. El currículo será equivalente al de los centros de Educación Especial en la etapa Básica y tendrá como referente las capacidades establecidas en el currículo de Educación Primaria en todas sus áreas, pudiendo dar cabida a capacidades de otras etapas de acuerdo con las características del alumnado.
    c. El currículo de estas unidades tendrá como referente las competencias establecidas en los currículos de Educación Infantil y Educación Primaria. Estará organizado por áreas en el segundo ciclo de la Etapa de Educación Infantil y por ámbitos en la Educación Primaria.
    d. Se organiza partiendo de los ámbitos de autonomía personal en la vida diaria, integración social y comunitaria y orientación y formación laboral.

4. **El Programa de Autonomía Personal e Integración Social:**

    a. Es únicamente la familia la que plantea los objetivos descritos en él.
    b. Es el documento donde deben concretarse las intervenciones del cuidador en la línea de fomentar el progreso de la autonomía del alumno o alumna en su desenvolvimiento en el centro.
    c. Es un documento donde solo se concretan las medidas curriculares.
    d. Viene establecido por los profesionales externos al centro educativo.

5. **Señala cual de los siguientes apartados no forma parte del programa de acogida del alumnado de incorporación tardía:**

    a. Acogida en el aula.
    b. Acogida a la familia en el centro.
    c. Adscripción del alumnado a nivel y grupo en función de su edad.
    d. Organización de la respuesta educativa (aplicación de medidas o programas, aprendizaje de la lengua vehicular, apoyo en competencias básicas, medidas de coordinación, actividades extraescolares, colaboración con otras entidades etc).

6. **El Personal Cuidador es un recurso:**

    a. Permanente en un centro educativo para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.
    b. Temporal en un centro educativo para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.
    c. Exclusivamente para los centros de educación infantil y primaria.
    d. Exclusivamente para los centros de educación especial.

7. **La intervención del Personal Cuidador en relación al alumnado con necesidades educativas especiales, debe ser:**

    a. Gradual, de mayor a menor atención, en función del nivel de autonomía que el alumno o alumna vaya adquiriendo.
    b. Proporcionarle todas las ayudas necesarias sin retirárselas en ningún momento.
    c. Evitar que se relacione con otros niños/as que presenten necesidades educativas especiales.
    d. Corregir dificultades del lenguaje.

8. **El sistema educativo debe dar respuesta a la diversidad del alumnado desde los principios de:**

    a. Compensación e igualdad.
    b. Normalización, compensación, igualdad, equidad, integración e inclusión.
    c. Autonomía de los centros e integración**.**
    d. Ninguna de las anteriores.

9. **En los traslados en silla de ruedas:**

    a. Siempre, sin excepciones, se empujará la silla desde la parte de atrás.
    b. Para salir o entrar del ascensor y bajar rampas, el personal cuidador vuelve la silla, tira de ella y camina de espaldas.
    c. Para salir del ascensor, el personal cuidador se coloca detrás de la silla y la empuja.
    d. Cuando se entra en el ascensor, primero lo hace el alumno/a en silla de ruedas y después el personal cuidador.

10. **Una regla básica para el Personal Cuidador que realiza el transporte del alumnado es:**

    a. Trabajar a ser posible en contra de la fuerza de la gravedad.
    b. Dejar los músculos abdominales y glúteos sin contraer.
    c. Ampliar al máximo el roce entre el objeto en movimiento y la superficie en que esta siendo movida.
    d. Utilizar el contrapeso del propio cuerpo para a aumentar la fuerza aplicada al movimiento.

11. **Si durante la comida observa que el alumno-alumna aspira un cuerpo extraño provocándole una obstrucción de la vía aérea, que es lo primero que debería hacer:**

    a. Dar tres golpes interescapulares con el sujeto inclinado hacia delante.
    b. Darle un vaso de agua.
    c. Animarle a que tosa.
    d. Situarse por detrás del alumno o alumna y con un puño sobre el epigastrio, y ayudado por la otra mano, comprimir el abdomen hacia dentro y hacia arriba con energía.

12. **Durante una crisis epiléptica de un alumno/a el personal cuidador deberá:**

    a. Quitarle la ropa.
    b. Colocarlo en posición lateral de seguridad.
    c. Darle a beber un vaso de agua.
    d. Trasladarlo al hospital más próximo.

13. **La provisión del recurso de cuidador, para uno o varios alumnos, se realiza tras la valoración de su necesidad por:**

    a. La Unidad de Apoyo Educativo del centro.
    b. La Dirección del Centro Educativo y el Orientador u Orientadora.
    c. El equipo específico correspondiente del CREENA.
    d. Los equipos específicos del CREENA, del Negociado de Necesidades Educativas y de la Sección de Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales.

14. **Si el alumno-alumna está inconsciente debe abrirse la vía aérea. Para ello generalmente se recurre a la maniobra:**

    a. De Heimlich.
    b. De Blumberg.
    c. De Kerning.
    d. Frente-mentón.

15. **Que expresión es correcta:**

    a. El ejercicio físico promueve ante todo la inclusión.
    b. Los juegos de índole psicológicos no son apropiados para las personas con discapacidad intelectual.
    c. El entrenamiento en el juego promueve el desarrollo cognitivo.
    d. Se entiende por “Juegos de Ejercicio” aquellos que se realizan al aire libre.

16. **En la programación de juegos que incluyan a personas con discapacidad debemos tener en cuenta una de estas ideas:**

    a. Cualquier juego vale para cualquier discapacidad.
    b. El juego es un medio para el desarrollo integral de las personas.
    c. El desarrollo cognitivo no se logra a través del juego colectivo.
    d. Conviene fomentar el juego individual para evitar frustraciones.

17. **La forma más frecuente de presentarse la parálisis cerebral es:**

    a. Extrapiramidal.
    b. Espástica
    c. Atónica.
    d. Mixta.

18. **Para que sea adecuado el trabajo del Personal Cuidador con un alumno/a de necesidades educativas especiales:**

    a. Deben fijarse previamente objetivos, con un programa global, que incluya las actuaciones de los diferentes profesionales que incidan en la atención directa del alumno/a.
    b. La eficacia del trabajo del personal cuidador sólo depende del tipo y grado de discapacidad del niño/a.
    c. No es necesario atender a la globalidad del niño/a; basta con distribuirse las diferentes actuaciones según las especializaciones de los profesionales o según los tiempos en que cada uno atenderá al niño/a.
    d. La actuación del personal cuidador no es tan importante como la del profesorado, por lo tanto no es necesario que esté programada ni coordinada; debe ser más espontánea y afectiva.

19. **El autismo es:**

    a. Una discapacidad motora.
    b. Una deficiencia mental.
    c. Una discapacidad sensorial.
    d. Un trastorno generalizado del desarrollo.

20. **El Personal Cuidador realiza cambios posturales y transporte del alumnado. Como norma general en estas movilizaciones:**

    a. Siempre es mejor empujar que tirar.
    b. Siempre es mejor tirar que empujar.
    c. No hay que ayudarse con puntos de apoyo exteriores.
    d. No se utilizará el contrapeso del propio cuerpo para aumentar la fuerza aplicada al movimiento.

21. **No se considera medida de atención educativa ordinaria según la Orden Foral 93/2008**:

    a. La opcionalidad, que posibilita el ajuste del currículo a las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
    b. La permanencia de un curso más en el nivel o ciclo correspondiente según lo establecido para cada etapa educativa.
    c. Adaptación curricular significativa propuesta para el alumnado que presenta un desfase de más de un ciclo o dos cursos y que afecte a la mayoría de las áreas o materias.
    d. Programas de apoyo y refuerzo educativo mediante diferentes agrupamientos, desdobles, grupos flexibles y refuerzo en las áreas o materias y medidas de ampliación o profundización.

22. **Las posibilidades educativas de un alumno alumna con minusvalía dependen de:**
    a. El tipo de deficiencia que padezca.
    b. El grado en que se manifieste.
    c. Los alumnos y alumnas con minusvalías no tienen posibilidades educativas.
    d. a) y b) son correctas.

23. **Sobre las causas de la deficiencia psíquica es cierta la siguiente afirmación:**
    a. Nunca, en ningún caso, podemos saber cuál es la causa de la deficiencia psíquica, solo podemos hacer una aproximación.
    b. El síndrome de Turner es una anomalía cromosómica que siempre causa retraso mental.
    c. En muchos casos la etiología de la deficiencia psíquica es multifactorial, influyen varios factores simultáneamente.
    d. Ninguna de las anteriores es correcta.

24. **Señala cual de las siguientes afirmaciones es correcta :**
    a. La deficiencia se caracteriza por pérdidas o anomalías que pueden ser innatas o adquiridas, de carácter permanente o transitorio.
    b. La presencia de una deficiencia implica la presencia de una enfermedad.
    c. La presencia de una deficiencia implica siempre una discapacidad.
    d. Deficiencia, discapacidad y minusvalía son términos sinónimos.

25. **El desarrollo de la comunicación debe constituirse como objetivo prioritario para el alumnado con necesidades educativas especiales porque:**

    a. El desarrollo se potencia por la interacción con el entorno físico y social del alumno/a y por lo tanto depende del grado de comunicación que se establezca.
    b. Con la comunicación se dan más fácilmente las órdenes a los alumnos/as con conductas desadaptadas.
    c. La comunicación es lo mismo que el lenguaje oral y sin él, las personas con necesidades educativas especiales no pueden evolucionar positivamente en otros aspectos de su desarrollo.
    d. Si no aprenden a leer y escribir no podemos hablar de educación.

26. **En el alumnado diagnosticado con discapacidad intelectual, el nivel de competencia curricular:**

    a. No varía porque viene determinado por el cociente intelectual del alumno/a.
    b. Disminuye siempre a medida que aumenta su edad cronológica.
    c. Aumenta siempre a medida que aumenta su edad cronológica.
    d. Puede variar positiva o negativamente dependiendo de influencias del entorno y de la mediación del adulto.

27. **Es función de atención directa del personal cuidador:**

    a. Ayudar al alumno o alumna en su integración social en el contexto educativo: entradas, recreos, comedor, salidas, excursiones, etc.
    b. Colaborar en la adaptación, preparación y elaboración de materiales siguiendo las orientaciones del tutor o tutora y de los profesionales que intervienen en cada uno de los casos.
    c. Orientar a las familias, en colaboración, tanto con el tutor o tutora, como con el resto de profesionales para fomentar los niveles de autonomía personal y social fuera del recinto escolar.
    d. Colaborar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de autonomía personal e integración social del alumno o alumna asignado, en estrecha coordinación con el profesorado implicado.

28. **Señala cual de las siguientes afirmaciones no es un principio de la atención a la diversidad según la Orden Foral 93/2008:**

a. La detección de las necesidades específicas de apoyo educativo se realizará lo más tempranamente posible con el fin de prevenir desajustes en el aprendizaje y adoptar las medidas educativas adecuadas.
b. La escolarización se realizará en centros ordinarios o en centros de educación especial en función del grado de discapacidad del alumno.
c. Las medidas de atención a la diversidad irán destinadas a alcanzar las competencias básicas con carácter general para cada una de las etapas educativas.
d. El Departamento de Educación garantizará la escolarización de todo el alumnado y favorecerá la participación de los padres, madres o representantes legales en las decisiones que afecten a su escolarización y a los procesos educativos.

29. **En Educación Secundaria la figura del cuidador:**

a. Sólo se contempla en centros ordinarios con alumnado con discapacidad motora**.**
b. Sólo se contempla en centros de educación especial, independientemente del tipo de discapacidad.
c. En centros ordinarios, independientemente del tipo de discapacidad.
d. Ninguna es correcta.

30. **Es objeto del programa de escolarización combinada:**

a. Proporcionar la respuesta educativa adecuada en zonas rurales al alumnado cuya Modalidad de Escolarización sea Centro de Educación especial.
b. Proporcionar estructuras que desarrollen la atención intensiva en enseñanza básica, la integración de algunas áreas o materias en un grupo de referencia y la participación en actividades generales del centro.
c. Proporcionar al alumnado escolarizado en centro de Educación Especial la posibilidad de compartir una parte de su horario escolar en un centro ordinario, con el objetivo de lograr una mayor interacción e inserción social.
d. Proporcionar la respuesta educativa más acorde con las necesidades propias de su discapacidad.